

**LAURA MARÍA HURTADO
CRONEBOALD**

De nacionalidad boliviana. Estudió la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia. Máster en Política Internacional en la Universidad Complutense de Madrid, España.



Seguridad Hemisférica: Una mirada desde la OEA

La agenda de la Organización de los Estados Americanos (OEA) es, por decir lo mínimo, compleja en su transversalidad. Desde el 2003, el organismo regional creó un nuevo concepto para tratar de cubrir todos los frentes en torno a la seguridad hemisférica, dejando un poco de lado la interpretación tradicional de seguridad, limitada a la defensa, e incluyendo en esta, nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que se desenvuelven en los aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales y de salud (Chillier, G. & Freeman, L., 2005).

No mucho ha cambiado, aunque hayan pasado ya 18 años desde esta conceptualización. Pero incluso, difícilmente se pueda hablar de seguridad hemisférica, sin remontarse décadas al pasado. La Guerra Fría condicionó -guste o no- este concepto, ya que el escenario de bipolaridad que reinó desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta el año 1991 que cae el bloque socialista de la URSS, dejó en escena que las amenazas militares no era lo único que debe preocupar al Estado nación moderno. Ya que en aquella época, si bien se gozaba de lo que se conoce como un período de paz negativa y relativa, los problemas que aquejaban a la población eran de distinta índole, lo que obliga al sistema internacional a

replantearse lo que entiende por seguridad, y a los Estados, a dar una mirada hacia la intensificación de amenazas internas.



El fin de la Guerra Fría, supuso para América Latina que se abandonara la doctrina de seguridad hemisférica que había sido diseñada por la confrontación entre Este y Oeste, que consistía, por supuesto, en no dejar penetrar el comunismo o al menos, contener su avance, mientras se consolidaba la hegemonía de los Estados Unidos en la región. El problema es que esta doctrina no cumplió con lo prometido y no promovió el desarrollo, la consolidación ni el ejercicio de la democracia en este período temporal, sólo se ocupó de mantener regímenes definitivamente anticomunistas y de paso, no interesaban los excesos que pudieran cometer a nivel interno, siempre y cuando, su comportamiento

no presentara en ninguna manera una posición antagónica a la del hegemón, Estados Unidos (Comunidad Andina, 2004).

Entonces, ¿Qué entendemos por seguridad hemisférica? La Declaración sobre Seguridad en las Américas la define como: “una concepción multidimensional de la seguridad que contiene, entre otros, aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, del medio ambiente, defensa, salud y se fundamenta en la promoción del respeto y observancia del derecho internacional, en la protección los derechos humanos y en el fortalecimiento y defensa de la democracia como el factor principal de paz y estabilidad para el hemisferio” (OEA, 2003).

“ lo que obliga al sistema internacional a replantearse lo que entiende por seguridad”

Bajo este panorama, los países de las Américas tienen una serie de no tan nuevas amenazas a las cuales hacer frente y estas exigen retos de seguridad en el hemisferio, por mencionar algunas

de las más importantes están las luchas étnicas, conflictos políticos partidistas, atentados electorales a las democracias, violación de derechos humanos, crimen organizado, narcotráfico, pobreza, corrupción, terrorismo, trata y tráfico de seres humanos, crímenes de odio, entre otras.

mantiene vigente. Aunque debo decir y lo sabrá el lector también, que las Américas, hoy por hoy, no tienen realmente una amenaza de carácter militar, aunque muchos consideren que Estados Unidos sí, este está más preocupado en dirigir un enfoque militar de carácter ofensivo, más que defensivo.



Para las amenazas de tipo militar, las Américas, en el seno de la OEA, firmaron en 1947 el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR), que busca la cooperación en materia de seguridad y defensa, para lo que establece dos principios fundamentales: el primero es condenar el uso de la fuerza para la resolución de conflictos entre los países firmantes, y, el segundo, asegura la defensa mutua en caso de que alguno de los Estados partícipes sea agredido (OEA, 1947). A pesar de la retirada de los países del ALBA, del tratado, este se

Los problemas internos que ya fueron mencionados con anterioridad, son los que realmente preocupan en la actualidad a los Estados americanos.

Una gran dificultad al momento de hacer frente a estas amenazas, es la falta de consenso, a pesar de contar con un organismo regional que debería funcionar como el espacio vital para consolidar las relaciones de cooperación de los países miembros. No existe mayor ejemplo, en la falta de cooperación en torno a la seguridad hemisférica, que el inicio de la pandemia por la Covid-19. Siempre se dijo que la

defensa sería mutua y coordinada, pero cuando llegó este enemigo silencioso y sigiloso a acechar no solo a la región, si no que, al mundo en su conjunto, pudimos evidenciar un auge de las actitudes nacionalistas y proteccionistas en todos los países del mundo. No los aplaudo, pero tampoco los juzgo.

“No existe mayor ejemplo, en la falta de cooperación en torno a la seguridad hemisférica, que el inicio de la pandemia por la Covid-19”

Esta nueva amenaza biológica llegó a revolucionar el comportamiento dentro del sistema internacional y realmente nadie sabía cómo actuar. Año y medio después, creo que algo se ha aprendido y es que, actuando en solitario, nunca saldremos de esta situación. Por lo que los espacios de asistencia recíproca empezaron a proliferarse con el pasar de los meses, el aumento de los casos y la aparición de nuevas variantes, aunque aún exista una brecha gigante en los

procesos de vacunación entre economías de desarrollo bajo, medio y alto, lo que sigue frenando el progreso en esta lucha. No cabe duda que la OEA, como organismo regional, ha tratado de poner las manos en toda la ayuda posible, aunque el trabajo no haya sido perfecto, ya que considerando todos los problemas que ya azotaban a la región y los efectos devastadores, resultado de las muy extendidas cuarentenas, han dejado a las Américas en una situación de una mayor vulnerabilidad y fragilidad en lo político, económico, social y de salud.



No resulta complejo concluir que la seguridad hemisférica, es un concepto demasiado amplio y de alto alcance, más vigente que nunca y de necesaria atención por los países americanos, considerando la situación de cada uno de ellos frente a la problemá-

tica que acarrearán históricamente y que de hecho, se ha visto incrementada con el golpe dado por la pandemia de la COVID-19. Es importante que organismos tales como la Organización de los Estados Americanos a nivel macro y, por ejemplo, la Comunidad Andina a nivel micro, planteen políticas y lineamientos generales que ayuden a los países de las Américas a estar mejor preparados en torno a la temática en cuestión. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por realizar frente a la consolidación de los espacios de consenso y cooperación, ya que uno solo no podrá salir adelante, el globalismo planteado por Keohane y Nye en su momento, puede ser la salvación de nuestros países frente a las históricas y nuevas amenazas, con las que nos vemos en la obligación de luchar. Que estos tiempos, tan complejos, sirvan de impulso para entender de una vez por todas, que en el sistema internacional, también coexiste una sociedad internacional, que requiere la participación e inclusión de todos sus miembros para funcionar a cabalidad.

Referencias

- CAN (2003). *La Seguridad Hemisférica en el siglo XXI: Oportunidades y Desafíos para la Comunidad Andina*. Disponible en: LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL SIGLO XXI <http://intranet.comunidadandina.org> > DTrabajo
- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). *El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia*. Disponible en: https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf
- OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Declaracion_Mexico_Seguridad.pdf
- OEA (s.f.). *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>